



**Secretaría de
Educación Distrital**
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
NIT. 890.480.184-4



CIRCULAR N° 032

DE: ROSARIO CECILIA RICARDO BRAY-Secretaria de Educación Distrital

PARA: COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: SOLICITUDES, TRÁMITES Y COSTO DE LIBRANZAS

FECHA: MARZO 20 DE 2012

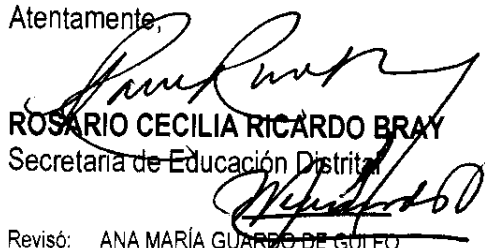
Cordial saludo.

En aras de la optimización del tiempo de los funcionarios en la prestación del servicio en sus lugares de trabajo, lograr mayor efectividad en los trámites de cada proceso liderado por la SED y contribuir con la economía del personal docente y administrativo de esta secretaría, informamos a la comunidad en general que a partir de la fecha, las solicitudes para el estudio y aprobación de libranzas se realizarán SIN NINGÚN COSTO.

Se conservan para tal proceso los días habilitados para cada entrega, siendo para este caso, los dos primeros jueves de cada mes. Las solicitudes serán entregadas en las Oficinas de Atención al Ciudadano por cada representante de la entidad bancaria o casa comercial, anexando a cada una de las solicitudes los documentos necesarios para la aprobación y firma de las libranzas.

El trámite de aprobación y firma de las libranzas será realizado por el Profesional Especializado de Nómina, previo estudio realizado por el Técnico de Libranzas, ambos funcionarios adscritos a la SED.

Atentamente,


ROSARIO CECILIA RICARDO BRAY
Secretaria de Educación Distrital

Revisó: ANA MARÍA GUARDO DE GULFO
Subdirectora Técnica de Talento Humano SED

C.C. Aminta Sierra de Chimá - Directora Administrativa y Financiera SED
Archivo